

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1614

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 6 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Programa** de financiamiento económico para promover emprendimientos agroturísticos en todo el territorio nacional. Implementación. **Fadel**. (6.423-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadel, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de un programa de financiamiento económico con el objeto de promover emprendimientos agroturísticos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, implemente un programa de financiamiento económico para promover emprendimientos agroturísticos en todo el territorio nacional.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

Eduardo A. Arnold. – Leonardo A. Gorbacz. – María T. García. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Oscar J. Di Landro. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Irene M. Bösch. – Nora C. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Omar B. De Marchi. –

Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Nélide M. Mansur. – María C. Moisés. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano F. West. – Pablo V. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadel, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original adecuando el proyecto a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por la legisladora. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los argentinos somos testigos permanentes del contraste entre la riqueza del paisaje agrícola natural y cultural de nuestro país y el insuficiente rédito económico, que en muchos casos, llega a la pobreza de los campesinos que la producen.

Buscando alternativas para la diversificación agroeconómica y estudiando experiencias realizadas fundamentalmente en países europeos, se ve la posibilidad de utilizar con fines turísticos receptivos los hogares rurales y su entorno agrario y cultural,

creando todas las condiciones para la comodidad, entretenimiento y atracción de los turistas. En síntesis, desarrollar actividades agroturísticas.

Por otro lado, este tipo de actividades también colaborará para una mejor articulación entre la ciudad y el campo, permitiendo la posibilidad de intercambio cultural entre los pobladores urbanos y los campesinos.

Considerando que, para que esto sea posible, es necesario tratar de lograr la concientización acerca de la importancia de emprendimientos agroturísticos y generar ideas innovadoras para posibilitar su implementación.

Creemos que es conveniente y oportuno propiciar y fomentar, mediante líneas de financiamiento, el desarrollo de actividades agroturísticas en nuestro país, es por ello que sostenemos que se debe impulsar e incentivar el desarrollo de este tipo de actividades como alternativa de diversificación económica, posibilitando una nueva fuente genui-

na de recursos y por ende generación de puestos de trabajo concretos.

Por las razones expuestas, y por las que expondré oportunamente, solicito prestéis sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Patricia S. Fadel.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, mediante el organismo que corresponda, implemente un programa de financiamiento económico con el objeto de promover emprendimientos agroturísticos en todo el territorio nacional.

Patricia S. Fadel.